

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/4509 *Notificación de Auto y Decreto a MULCOSUR S.L., procedimiento 466/2020 ejecución de títulos judiciales 77/2020.*

Edicto

Procedimiento: 466/20
Ejecución de títulos judiciales 77/2020 Negociado: VI
N.I.G.: 2305044420200001851
De: D/Dª. MANUEL JOSÉ RODRIGUEZ VELA
Abogado: ANDRÉS ALMAGRO CORDÓN
Contra: D/Dª. MULCOSUR S.L.
Abogado: EMILIO RUBÉN DEL CERRO RUBIO

La Letrada de la Administración de Justicia, Mª Asunción Saiz de Marco, del Juzgado de lo social Número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 77/2020, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de MANUEL JOSÉ RODRIGUEZ VELA contra MULCOSUR S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Iltrma. DIJO:

Procédase a despachar ejecución a instancias de D. MANUEL JOSÉ RODRIGUEZ VELA, FRENTE A LA EMPRESA MULCOSUR S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1751.78 euros en concepto de principal, más la de 350,00 euros, calculadas para intereses y gastos.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- 1- Obtener información patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial, en sus distintas secciones.
- 2- El embargo de las cuentas corrientes y posibles devoluciones a favor del ejecutado MULCOSUR S.L., por vía telemática.

Notifíquese la presente resolución

Y para que sirva de notificación en forma a MULCOSUR S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 03 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.